

Un análisis de la ciudadanía trans en Cuba

Especialistas proponen conformar en el país un sistema de atención integral más equitativo para cerca de 3.000 transexuales.

Género Redacción IPS Cuba 21 febrero, 2021



El artículo llama a formular estrategias que afronten varias desventajas al mismo tiempo.

Foto: Jorge Luis Baños/IPS

La Habana, 21 feb.- La ciudadanía trans en Cuba y sus intersecciones, oportunidades, limitaciones y políticas es el centro del [artículo](#) “Un abordaje interseccional de la ciudadanía trans en Cuba”, que sugiere un sistema de atención integral más equitativo para este grupo poblacional.

El texto fue difundido en la última edición de la revista *Psicología Política* (vol. 20, n. 48, 2020), publicación de la Asociación Brasileña de Psicología Política que se especializa en este campo de estudios interdisciplinarios.

Tiene la autoría de la profesora e investigadora cubana Yarlenis Mestre, actualmente doctorante en Estudios interdisciplinarios en Ciencias Humanas por la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil y por el profesor asociado de dicha universidad, João Manuel de Oliveira.

Ambos especialistas parten del análisis de la [Resolución 126](#) del 2008 del Ministerio de Salud Pública para la atención a la transexualidad, el relato de una persona trans y estudios cubanos que abordan la temática.

De esta forma, encauzan el debate sobre los alcances y efectos en la nación caribeña de las políticas públicas relativas a la atención y el tratamiento de las personas trans desde una perspectiva interseccional. También dejan propuestas para la conformación de un sistema de atención integral más equitativo para un segmento estimado en Cuba en alrededor de 3.000 personas.

Políticas públicas e intersecciones

La dupla de autores recurre a la teoría de la interseccionalidad para analizar la Resolución 126 y la concepción de los servicios jurídicos para esta franja, por considerarla una perspectiva teórica idónea para revisar la “igualdad e inclusión de las personas en contextos sociales complejos y dispares”.

El texto abunda así en las ventajas y limitaciones de estas políticas públicas. Entre los aspectos positivos, destaca la creación de una Comisión Nacional de Atención integral a personas transexuales, dirigida por el estatal [Centro Nacional de Educación Sexual](#), la creación de un Centro de atención a la salud integral de las personas transexuales y la atención gratuita a este segmento.

También se señala un conjunto de limitaciones, que en muchos casos se traducen en inequidades. Entre estas destacan la ausencia de las personas trans entre los grupos priorizados por los programas de salud en Cuba y la centralización en la Comisión Nacional

de la facultad de diagnóstico y tratamiento de la transexualidad, lo que limita la capacidad de acción y decisión de los servicios provinciales de salud y de las propias personas trans.

“El hecho de que el acceso a la salud de personas transexuales esté condicionado a un diagnóstico (...) no permite reivindicar la autodeterminación sobre el cuerpo, cuestión que resulta clave para la despatologización de las identidades trans y la implementación de políticas públicas que permitan el acceso a los servicios de salud sin la obligatoriedad del diagnóstico”.

Además, se observan algunas intersecciones que complejizan el acceso a servicios especializados para algunas personas trans, como “vivir fuera de la capital del país, tener limitados recursos socioeconómicos y conocimientos del contexto que garanticen la movilidad y permanencia en La Habana para acceder a estos servicios de salud”.

Claves posibles para una política interseccional

El documento recomienda la reconfiguración de la política integral para la atención a las personas trans, que a su juicio debería apuntar a eliminar las debilidades actuales.

Asimismo, llama a formular estrategias que afronten múltiples desventajas al mismo tiempo, como crear “políticas migratorias internas e infraestructuras que faciliten la movilidad y permanencia de personas trans en la capital del país”, o la descentralización de dichos servicios.

También remarca “la necesidad de involucrar a las personas trans y sus saberes en la concepción de las políticas”. Las políticas públicas focalizadas, equitativas y justas se basan sobre todo en la atención a los contextos y las situaciones específicas de los grupos a los que están dirigidas. (2021)

